Sesión 30.-

Día 7 de mayo de 1915.

Ausentes con aviso: Drs M. Peña y P. F. Agote.

En Buenos Aires a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m, reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

—Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Permutar en sus respectivos puestos a las directoras de las escuelas n° 25 del Consejo Escolar 13°, y de reciente creación del Consejo Escolar 17° señoritas Emilia Amiguet Solveyra y Amalia Dameri.-

—Autorizar al Presidente del Consejo Escolar 17°, para que traslade a la srta Margarita

E. Polop de la escuela n.º 1 a otra de ese Distrito.—

Suspender por ocho días, sin goce de sueldo al Jefe de la Sección Sanitarias de la Dirección General de Arquitectura, señor Luis M. Chesio, por haber abandonado su puesto alegando como causa encontrarse enfermo, lo que es inexacto según se deduce del precedente informe de la Inspección Médica Escolar.—

4104 9.º/ En vista de que la maestra de la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 9.º señora Manuela A. de Neira, no ha demostrado en su exposición la exactitud de las denuncias verbalmente expresadas contra don Francisco E. Erro, director del mismo establecimiento y que éste ha dado completas explicaciones de su proceder y hecho notar que la denuncia está fundada en las opiniones vertidas en el informe anual elevado a esta Superioridad, en su carácter de director,

Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9.º, al haber adop-

tado con fecha 14 de abril ppdo, la siguiente resolución:

1°.- Reponer en su cargo a don Francisco E. Erro, director de la escuela n.° 4 de ese Distrito; con expresa declaración de que el sumario instruido y la suspensión temporaria mente sufrida como consecuencia del mismo, no afectan su concepto profesional.-

2°.- Apercibir seriamente a doña Manuela A. de Neira, maestra de la misma escuela.-

3°.- Autorizar al Consejo Escolar 9° para que en su oportunidad traslade a una escuela de niñas de ese Distrito a la maestra doña Manuela A. de Neira.-

Sección Provincias

4011 M. Nombrar director con sueldo de ciento ochenta pesos m/n, de la escuela nacional n.° 51 "Pastal", provincia de Mendoza, en reemplazo de doña María Felisa Moyano, que falleció, y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, señor Jus-

ciniano L. Videla, argentino, con imputación al anexo E. inciso 12. ítem 13- partida 2 del Presupuesto General Vigente

634 B. 1°.- Trasladar la escuela n° 10 de Buenos Aires, ubicada actualmente en "Ejido de Bolívar", a la Estación Smith", partido de Pehuajó debiendo empezar a funcionar inmediatamente

2°.- Dar por rescindidos los contratos de alquiler por las casas en que funciona la escuela n° 10 y en que habita la directora, con antigüedad de la fecha en que sean desocupadas.-

3°.- Autorizar a la Inspección General para desglosar los contratos de alquiler agregados a fin de que los eleve en la forma de práctica y encargarle que proponga las medidas que estime convenientes respecto al personal.-

4225 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la escuela nacional n° 48 "Rincón de Empedrado, provincia

de Corrientes, señor José P. Gómez; y nombrar en su reemplazo, Directora con ciento sesenta pesos mensuales de sueldo en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra auxiliar provincial, srta Leonor Díaz, argentina, con imputación al Anexo E. Inciso 12 Item 13, Partida 3 del Presupuesto General Vigente.—

Sección Varios.—

4986 C. 1°.— Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con el objeto de que se interese ante las empresas ferroviarias, a fin de obtener una rebaja en el precio de los pasajes para los miembros del Segundo Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación, que han de reunirse en esta Capital los días 5, 6, 7 y 8 de Julio próximo.—

2°.— Autorizar la licencia indispensable de los maestros que resultaron delegados pa-

ra concurrir a las sesiones del mismo.—

Archivar la presente nota por la que varios vecinos domiciliados en jurisdicción del Consejo Escolar 4°; piden no sea aceptada la renuncia del miembro de dicho Distrito señor Antonio F. Molinari.—

Sección Normales.—

2090 S. 1°. Nombrar profesor de historia, en carácter de interino de la escuela normal de maestras de Salta, al doctor Juan Arias Uriburu, con imputación al Inciso 11- Item 105- Partida 5 del Presupuesto General Vigente y en reemplazo de don Fernando López que falleció.—

2°.— Aprobar los servicios que haya prestado en carácter de suplente de la mencionada cátedra, el señor Alcides G. Juarez y los que siga prestando hasta tanto tome posesión del puesto el doctor Arias Uriburu.—

Páguese por Dirección Administrativa en la forma y con la imputación que

la misma indica la suma de quinientos catorce mil cuatrocientos diez y seis pesos con noventa y seis centavos moneda nacional importe de las adjuntas planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas normales de la nación por el mes de abril del año en curso.—

Vuelva a la Inspección General de Escuelas Normales, la precedente nota de la escuela normal n: 10, para que eleve un cuadro de la distribución horaria de las cátedras, y de la inscripción de las distintas divisiones.—

2018 C. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 15 del corriente hasta el 30 de junio próximo al ayudante de gabinete de la escuela normal de maestras n: 4 de la Capital, señor Miguel Scattini; designándose en su reemplazo al maestro normal y estudiante de 6º año en medicina señor Julio Dominguez Ortiz.—

1985 E. Aceptar, con anterioridad del 12 de abril p. pdo, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de Paraná (E. Ríos), señora Amelia Lafferriere de Guisandez, y nombrar en su reemplazo en caracter de interina y a partir del 13 del citado mes de abril, a la profesora normal srta Emilia Avila, con imputación al inciso 11- item 13- partida 4 del Presupuesto General Vigente.—

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la regente y profesora de la escuela normal de profesoras de Rosario de Santa-Fé, sra María S. de Cabral, que obtuvo su jubilación, y darle las gracias por los servicios prestados.

2º.- Nombrar en su reemplazo regente del establecimiento, en carácter de interina a la maestra normal srta Carmen Buruccá, con imputación al Inciso 11- Item 17- Partida 1 del Presupuesto.—

359 C. Establecer la siguiente distribución horaria pro

puesta por la dirección de la escuela normal de Esquina (Corrientes) para las clases de matemáticas.-

Profesor Eduardo Vasquez, primer año, una cátedra.
Profesor Reinaldo G. Marin, segundo, tercero y cuarto año, dos cátedras.-

1939 B. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan el maestro de grado y la secretaria de la escuela normal de Lomas de Zamora (Bs As), sr. Marco Aurelio Lombardo y srta María Elena Rodriguez Bustamante.-

1277 M. Aceptar la renuncia presentada por la profesora de trabajo manual de la escuela normal de Mendoza srta María Inés Day, y nombrar en su reemplazo en carácter de interino al señor Domingo Bancero y Folch, con imputación al Inciso 11- Item 109, Partida 8 del Presupuesto General Vigente.-

1º Acordar el traslado que solicita el Secretario y catedrático

de la escuela normal de 25 de Mayo (Bs As), don Rufo C. Bustos, al establecimiento similar de San Rafael (Mendoza); como vice-director, regente y profesor con dos cátedras de Ciencias y Letras una anexa y otra rentada, en reemplazo del señor Aditardo Figueroa Ozzan, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 11- Item 79- Partida 1 del Presupuesto General vigente.-

2°.- Nombrar maestra de grado de la escuela normal de San Rafael en carácter de interina, a la sra María Dolores H. de Bustos, con imputación al Inciso 11- Item 79- Partida 1 del Presupuesto General vigente.—

3°.- Trasladar a la escuela normal de 25 de Mayo, como Secretario y profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) y de Trabajo Manual (una cátedra), al señor Aditardo Figueroa Ozzan con imputación al Inciso 11- Item 166, Partidas 3, 5 y 8 respectivamente del Presupuesto General vigente.—

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptó en el

expediente 264. S, la siguiente resolución:

264 S Hacer presente al señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de Santiago del Estero, don Luis Lobo Herrera, que la orden de embargo sobre los haberes del profesor de la escuela normal de La Banda, Sr Francisco Matos Molina, no se ajusta al procedimiento ordenado por el decreto del Poder Ejecutivo de 2 de diciembre de 1896 ni a los términos de la Ley Nacional 9511.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—

[firma]

[firma]